



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, que mediante Decreto 331 del 26 de septiembre de 2024, "Por medio del cual se liquida el Acuerdo Distrital 935 de 2024 "Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el] de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura""

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 actual es la suma de \$41.963.199.788.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$34.441.346, de los rubros, Servicios de educación para la formación y el trabajo, al rubro de servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación, para adelantar actividades de bienestar que se requieren y de los rubros servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, servicios de parqueaderos, servicios de documentación y certificación jurídica, servicios de copia y reproducción, servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p., al rubro servicios de protección de(guardas de seguridad), para adicionar el contrato de servicio de vigilancia No 131-342-2024, el cual tiene vigencia hasta 08 de enero 2025, según la solicitud radicada No 20244050045593 de octubre 04 de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, a través de la cual "Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)", el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizara la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$34.441.346, con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$34.441.346) así:

| CONTRACREDITO | | |
|----------------------------|---|-------------------|
| O2 | GASTOS | 34.441.346 |
| O21 | Funcionamiento | 34.441.346 |
| O212 | Adquisición de bienes y servicios | 34.441.346 |
| O21202 | Adquisiciones diferentes de activos | 34.441.346 |
| O2120202 | Adquisición de servicios | 34.441.346 |
| O2120202006 | Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 1.443.932 |
| O212020200604 | Servicios de transporte de pasajeros | 1.443.932 |
| O21202020060464112 | Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros | 1.443.932 |
| O212020200607 | Servicios de apoyo al transporte | 145.000 |
| O21202020060767430 | Servicios de parqueaderos | 145.000 |
| O2120202008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 1.083.097 |
| O212020200802 | Servicios jurídicos y contables | 1.083.097 |
| O21202020080282130 | Servicios de documentación y certificación jurídica | 1.083.097 |
| O212020200805 | Servicios de soporte | 5.426.950 |
| O21202020080585951 | Servicios de copia y reproducción | 5.426.950 |
| O212020200807 | Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) | 1.342.367 |
| O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. | 1.342.367 |
| O2120202009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 25.000.000 |
| O212020200902 | Servicios de educación | 25.000.000 |
| O21202020090292913 | Servicios de educación para la formación y el trabajo | 25.000.000 |
| TOTAL CONTRACREDITO | | 34.441.346 |

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

| CREDITO | | |
|--------------------|--|------------|
| Rubro | Descripción | |
| O2 | GASTOS | 34.441.346 |
| O21 | Funcionamiento | 34.441.346 |
| O212 | Adquisición de bienes y servicios | 34.441.346 |
| O21202 | Adquisiciones diferentes de activos | 34.441.346 |
| O2120202 | Adquisición de servicios | 34.441.346 |
| O2120202008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 25.000.000 |
| O212020200805 | Servicios de soporte | 25.000.000 |
| O21202020080585250 | Servicios de protección (guardas de seguridad) | 25.000.000 |
| O2120202009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 9.441.346 |
| O212020200906 | Servicios recreativos, culturales y deportivos | 9.441.346 |
| O21202020090696620 | Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación | 9.441.346 |
| TOTAL CREDITO | | 34.441.346 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCÍA BASTIDAS UBATE
Directora

Proyectó/Revisó: Gloria Moya Triana -Profesional - Profesional Universitario / Presupuesto SGC
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez / Subdirector de Gestión Corporativa
Fecha: Octubre 2024
Código de archivo: 400170